



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070007063

Fecha: 26/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se traslada unos docentes y un directivo docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El Decreto 1278 del 2002, en su artículo 53 reguló tres tipos de traslados: i) por decisión discrecional de la autoridad competente cuando " para la debida prestación del Servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito, municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente", ii) por razones de seguridad y, iii) traslado por solicitud del docente o directivo interesado.
- * El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.4.5.1.1, reglamenta el proceso de traslados ordinarios con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de los procedimientos y decisiones en los traslados.
- * En tal sentido, mediante el Decreto **2019070005568 del 9 de Octubre de 2019**, el Secretario de Educación de Antioquia, convocó el Proceso de Traslados Ordinarios vigencia 2019 - 2020, para docentes y directivos docentes pertenecientes a la planta global del departamento de Antioquia.
- * Los docentes y un directivo docente que se trasladan mediante este acto administrativo, radicaron oportunamente solicitud de traslado, por lo cual el Comité de Traslados estudió dichas peticiones y de acuerdo con las vacantes provistas, aprobó las mismas, siendo procedente la reubicación de algunos docentes *vinculados en provisionalidad*, para dar curso al proceso de traslados ordinarios 2019 - 2020.
- * *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los servidores docentes y directivos docentes que seguidamente se relacionan:

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
BETANCUR PEREZ HECTOR	71.112.424	Licenciado en Matemáticas y Física	Institución Educativa Fray Julio Tobón B.	El Carmen De Voboral	1480020-003	Gloria Estela Cabrera Sosa, identificada con cédula 21410316, quien pasa a otro municipio	Directivo Docente Coordinador	Institución Educativa José María Córdoba del municipio de El Santuario, plaza 6970020-002
MOSQUERA SANCHEZ NELSON ROBIER	12.020.035	Ingeniería Ambiental	Institución Educativa Bernardo Uribe Londoño	La Ceja	3760000-029	Luis Hernán Otálvaro Monsalve, identificado con cédula 15425792, quien renuncio	Docente de aula, área de Matemáticas	Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo del municipio de el Retiro, plaza 6070010-009 - población mayoritaria
CADAVID CHAVERRA FREDY HERNAN	71.683.980	Licenciado en Filosofía	Institución Educativa José María Bernal	Caldas	1299070-081	María Cecilia Marulanda Ramírez, identificada con cédula 22100564, quien renuncio	Docente de aula, área de Ciencias Sociales	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra del municipio de Cañasgordas, plaza 1380030-018 - población mayoritaria
LONDOÑO GALLEGO MARY LUZ	43.430.510	Licenciada en Educación: Estudios Religiosos	Institución Educativa José Miguel de Restrepo y Puerta	Copacabana	0290720-098	Martha Inés Escudero Cadavid, identificada con cédula 42675240, quien renuncio	Docente de aula, área de Educación Religiosa	Institución Educativa Román Gómez del municipio de Marinilla, plaza 4400020-020 - población mayoritaria
DELGADO BLANCA INES	43.703.140	Licenciada en Lengua Castellana	Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez	Fredonia	1773000-017	Edwin Andrés Rendón Acevedo, identificado con cédula 8465415, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco del municipio Támesis, plaza 7897200-020 - población mayoritaria
RENDON ACEVEDO EDWIN ANDRES	8.465.415	Licenciada en Español y Literatura	Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco	Támesis	7897200-020	Bianca Inés Delgado, identificada con cédula 43703140, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Fredonia, plaza 1773000-017 - población mayoritaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
CHAPARRO CAMACHO LOLA ISABEL	46.370.479	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Inmaculada Concepción	Guarne	2183500-049	Yolima Uribe Echeverri, identificada con cédula 1042706422, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa El Tambo del municipio de San Pedro de Los Milagros, plaza 6640000-005 -población mayoritaria
URIBE ECHEVERRI YOLIMA	1.042.706.422	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Nacianceno Peláez	El Retiro	6070100-003	Luz Marina Arango Bedoya, identificada con cédula 21994171, quien renunció	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Guarne, plaza 2183500-049 - población mayoritaria
QUIROZ GUTIERREZ LILIANA JANETTE	43.365.450	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa El Tambo	San Pedro De Los Milagros	6640000-005	Lola Isabel Chaparro Camacho, identificada con cédula 46370479, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Labores, sede Centro Educativo Rural Playitas del municipio de San Pedro de Los Milagros, plaza 0724000-001 - población mayoritaria
ROMERO ELKIN ANDRES	15.372.360	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Rural Labores, sede Centro Educativo Rural Playitas	San Pedro De Los Milagros	0724000-001	Liliana Jannette Quiroz Gutiérrez, identificada con cédula 43365450, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Marco A. Rojo, sede Centro Educativo Rural Las Palomas del municipio de Valdivia, plaza 0854000-008 - población mayoritaria
CHAVERRA VALOYES YUNIN	98.617.714	Licenciado en Idiomas	Institución Educativa Juan Evangelista Berrio, sede Colegio Juan Evangelista Berrio	Chigorodó	1720010-054	Aldrin Rosemberg Castillo Salabarría, identificado con cédula 78730070, quien fue desincorporado de la planta de cargo	Docente de aula, área de Idioma Extranjero Inglés	Institución Educativa San Fernando del municipio de Amagá, plaza 0300020-086 -población mayoritaria
MORENO FERNANDEZ JORGE HUMBERTO	4.052.734	Licenciado en Español y Comunicación	Institución Educativa José María Herrán, sede Centro Educativo Rural Paulina Puerta	Ciudad Bolívar	1586000-007	Rosalba Builes Cedeño, identificada con cédula 24625779, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Eduardo Espitia Romero del municipio de Necoclí, plaza 4900050-030 -población mayoritaria
BUILES CEDEÑO ROSALBA	24.625.779	Licenciada en Español y Literatura	Institución Educativa Presbítero Luis Rodolfo Gómez	El Santuario	6970000-032	María Amparo Gómez Montoya, identificado con cédula 22081987, quien renunció	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa José María Herrán, sede Centro Educativo Rural Paulina Puerta del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1586000-007 -población mayoritaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DE...
GOMEZ MERCADO TULIO JOSE	92.558.866	Licenciado en Matemáticas y Física	Institución Educativa Romeral	Guarne	3180000-045	Francisco Horacio Roa Perea, identificado con cédula 11830145, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Matemáticas	Institución Educativa El Salvador, sede Centro Educativo Rural Lourdes del municipio de Pueblorrico, plaza 1626000-004 -población mayoritaria
ROA PEREA FRANCISCO HORACIO	11.830.145	Licenciado en Matemáticas y computación Bilingüe	Institución Educativa Mutatá	Mutatá	4800030-025	Yeferson Murillo Mosquera, identificado con cédula 82362613, quien pasa a otro municipio	Docente de aula, área de Matemáticas	Institución Educativa Romeral del municipio de Guarne, plaza 3180000-045 - población mayoritaria
MURILLO MOSQUERA YEFFERSON	82.362.613	Licenciado en Matemáticas y Física	Institución Educativa Las Delicias	El Bagre	2500030-022	Marceliano Mosquera Palacios, identificado con cédula 11789244, quien renunció	Docente de aula, área de Matemáticas	Institución Educativa Mutatá del municipio de Mutatá, plaza 4800030-025 - población mayoritaria
CABALLERO ARENAS MARTHA CECILIA	37.655.023	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	Institución Educativa Mariano de Jesús Eusse, sede E.U. Alfonso Naranjo	Angostura	0384010-028	Ruth Elena Castro Gil, identificada con cédula 42684874, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural La Quinta, sede Centro Educativo Rural El Olivo del municipio de Angostura, plaza 0809500-002 -población mayoritaria
CASTRO GIL RUTH ELENA	42.684.874	Licenciada en Administración Educativa	Institución Educativa La Trinidad	Copacabana	0278300-051	Oscar de Jesús Arias Tobón, identificado con cédula 3387498, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Mariano de Jesús Eusse, sede E.U. Alfonso Naranjo del municipio de Angostura, plaza 0384010-028 -población mayoritaria
VALENCIA SUAREZ CLARA INES	39.355.698	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Rural Buenos Aires, sede Institución Educativa Rural Los Naranjos	Cañasgordas	1159000-001	Juan Climaco Arias Ramirez, identificado con cédula 70430091, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Los Llanos, Sede Centro Educativo Rural El Llanón del municipio de Peque, plaza P026600-001 -población mayoritaria.
CANO SILDARRIAGA ALEXANDER	1.128.458.870	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades	Institución Educativa Rural Granjas Infantiles	Copacabana	0266200-024	Luz Marina Zapata Silva, identificada con cédula 42675792, quien renunció	Docente de aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Vargas, sede Centro Educativo Rural Los Ánimes del municipio de Betulia, plaza 1539000-004 - población mayoritaria



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

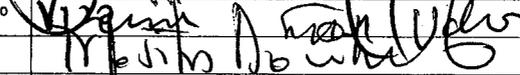
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		19.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		18.12.19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		18.12.19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		18-12-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			